

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y en la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se instrumenta una línea de ayudas a las empresas que se establezcan en Cartuja 93, Sevilla, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en Cartuja 93, Sevilla.

Sevilla, 15 de diciembre de 1994.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

#### A N E X O

Núm. expte.: SE/0001/CAR.  
Beneficiario: Bioref, Centro de Referencia Clínica, S.A.  
Domicilio social: Edificio Word Trade Center (Sevilla).  
Importe subvención: 47.200.000 ptas.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la firma de un Convenio con la Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía para la ejecución de un programa piloto de curso a distancia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y la Confederación Empresarial que se indica en el anexo, para la ejecución de un programa piloto de curso a distancia sobre «Gestión de establecimientos detallistas», destinado a comerciantes de pequeños y medianos establecimientos de distribución comercial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para lo que la Consejería aportará las cantidades que en el mismo anexo se relacionan.

Sevilla, 20 de diciembre de 1994.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

#### A N E X O

Asociación: Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía.  
Domicilio: Sevilla.  
Subvención: Veintiún millones quinientas ocho mil quinientas (21.508.500) pesetas.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención específica que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto concedida a la empresa que se indica en el anexo y en la cuantía que en el mismo se relaciona.

Sevilla, 21 de diciembre de 1994.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

#### A N E X O

Núm. expte.: CL/039.  
Beneficiario: Siemens Matsushita Components, S.A.  
Municipio y provincia: Málaga.  
Importe subvención: 20.860.950 ptas.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la modificación de tres subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto publicar las modificaciones habidas en el importe de tres subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 17 de mayo de 1993, por la que se regula la concesión de subvenciones, para la Reforma y Modernización de las Estructuras Comerciales en el Sector de la Distribución Comercial.

Las citadas subvenciones fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes.

Expediente: CO.CA.04/93.  
Perceptor: Asoc. Comerciantes del Centro de Jerez.  
Subvención: 1.804.020 ptas.  
Municipio: Jerez de la Frontera.

Expediente: CO.CA.08/93.  
Perceptor: Julio Jiménez López.  
Subvención: 2.704.586 ptas.  
Municipio: El Puerto de Santa María.

Expediente: CO.CA.21/93.  
Perceptor: Pestana Hermanos, S.L.  
Subvención: 1.683.618 ptas.  
Municipio: Cádiz.

Cádiz, 21 de diciembre de 1994.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 7 de octubre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la Z.A.E. del Noroeste de la provincia de Jaén.

Sevilla, 22 de diciembre de 1994.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

#### A N E X O

Núm. expte.: J/218.  
Beneficiario: Hibapema, S.L.  
Municipio y provincia: Jaén.  
Importe subvención: 12.475.200 ptas.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública*

la concesión de becas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la adjudicación de dieciséis becas para la formación de expertos en comercio exterior convocadas en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 10 de marzo de 1994 (BOJA núm. 33, de 17 de marzo), a los alumnos que se indican en el anexo por las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 22 de diciembre de 1994.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

**A N E X O**

TIPO BECA	ADJUDICATARIO/A	D.N.I.	IMPORTE PESETAS
A	D. FRANCISCO JAVIER RICO PEDRAZO	28.900.882-W	2.300.000
A	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . TRINIDAD PINAZO DELGADO	27.535.494-D	2.300.000
A	D. JOAQUIN CESTINO CASTILLA	33.353.892-M	2.500.000
A	D <sup>a</sup> . SOFIA MUÑOZ ALBARRAN	33.394.103-N	2.300.000
A	D <sup>a</sup> . MARTA MARCOS ALONSO	27.314.557-X	2.500.000
A	D. FRANCISCO PEREZ CARADO	34.857.814-A	2.300.000
B	D. FRANCISCO JAVIER CABELLO RANGEL	28.901.562-S	800.000
B	D <sup>a</sup> . GRACIA MARIA CALDERON BOFFA	28.481.478-A	800.000
B	D. EDUARDO GIJON PEREZ	24.224.113-F	800.000
B	D <sup>a</sup> . ISABEL MARIA PORRAS VARA	52.547.837-J	1.200.000
B	D <sup>a</sup> . AMABEL LLINARES SERRANO	31.853.422-D	1.200.000
B	D. JOSE QUESADA VAZQUEZ	26.003.317-T	1.200.000
B	D. BORJA LOPEZ-CHICHERI DE LA TORRE	5.273.017-Z	1.200.000
B	D. RAFAEL SALINAS IBIGO	28.886.850-T	1.200.000
B	D. JOSE LUIS DIEZ NAZ	30.473.413-T	800.000
B	D <sup>a</sup> . EVA INFANTE MORA	28.587.444-P	1.200.000

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma de un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el grupo Cepsa para ejecución del Plan de Inversiones de este último en la Comunidad Autónoma Andaluza en el cuatrienio 1993-1996.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma de un Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y el Grupo Cepsa, para ejecución del plan de inversiones de este último en la Comunidad Autónoma Andaluza en el cuatrienio 1993-1996, cuya finalidad es incrementar el volumen y eficiencia de la actividad industrial del citado Grupo en Andalucía.

Año	Núm. expediente	Importe
1994	1994/203165	600.000.000 ptas.
1995	1994/203165	600.000.000 ptas.
1996	1994/203165	600.000.000 ptas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1994.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma de un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y

Astilleros Españoles, SA, para la ejecución de un plan de inversiones en materia de investigación y desarrollo para el período 1994-95.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma de un Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y Astilleros Españoles, S.A. (A.E.S.A.) para la ejecución de un plan de inversiones en materia de investigación y desarrollo para el período 1994-95, cuya finalidad es elevar el nivel tecnológico de las factorías de Astilleros Españoles, S.A. en Andalucía.

Año	Núm. expediente	Importe
1994	1994/211275	350.000.000 ptas.
1995	1994/211293	150.000.000 ptas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1994.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la firma de un convenio con cinco Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y, en su caso, Navegación, en orden a la creación de gabinetes de asistencia técnico-comercial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma de un Convenio de Cooperación entre la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y, en su caso, Navegación de Cádiz, Granada, Huelva, Jerez de la Frontera y Málaga, en orden a la creación de gabinetes de asistencia técnico-comercial, para el apoyo y asesoramiento, tanto a comerciantes como a empresas, del sector comercio, para lo que la Consejería aportará las cantidades que en el anexo se relacionan.

Sevilla, 23 de diciembre de 1994.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

**A N E X O**

Cámara: Cádiz.  
Subvención: Un millón seiscientos cuarenta mil (1.640.000) pesetas.

Cámara: Granada.  
Subvención: Un millón seiscientos cuarenta mil (1.640.000) pesetas.

Cámara: Huelva.  
Subvención: Un millón seiscientos cuarenta mil (1.640.000) pesetas.

Cámara: Jerez de la Frontera.  
Subvención: Un millón seiscientos cuarenta mil (1.640.000) pesetas.

Cámara: Málaga.  
Subvención: Un millón seiscientos cuarenta mil (1.640.000) pesetas.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda,